



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
REYNOSA IMPARABLE

000017

Número de Oficio: SAY/01829/2024
Asunto: Propuesta de terna a la Regiduría

Décima Segunda
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
Reynosa, Tamaulipas, el 04 de octubre del 2024
OFICIALIA DE PARTES



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha octubre 4, del 2024, derivado de la Sesión de Cabildo número IV, celebrada de forma Extraordinaria, se aprobó dentro del cuarto punto del orden del día, la terna para ocupar la Regiduría Décima Segunda en el Cabildo de Reynosa, Tamaulipas, para que se designe al sustituto correspondiente.

Sirve de fundamento lo dispuesto en el artículo 34 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas. para tal efecto, se remite la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente.
- Copia Certificada del Acta de Cabildo de fecha octubre 4, del 2024, en la que se aprobó dentro del cuarto punto del orden del día, la terna para ocupar la Regiduría Décima Segunda en el Cabildo de Reynosa, Tamaulipas.
- Expediente laboral en forma impresa, así como Currículum Vitae en formato digital en unidad de Disco Compacto de las personas que integran la terna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,



Carlos V. Peña Ortiz
CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
C.C.P. LIC. HECTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C. C. P. ARCHIVO

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

[f/ayuntamientoreynosa](#) [@reynosagobierno](#) [gobiernoreynosa](#) [ayuntamldereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx



Número de Oficio: SAY/01828/2024
Asunto: Iniciativa para aprobación de terna
Reynosa, Tamaulipas; a octubre 7, del 2024

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, pone a consideración la aprobación de terna para ocupar la Regiduría Décima Segunda en el Cabildo de Reynosa, Tamaulipas, para que se designe al substituto correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Analizados de forma exhaustiva los perfiles de los ciudadanos propuestos en la terna a desempeñar la Regiduría Decima Segunda, se considera a cada uno de ellos apto y con las facultades necesarias para ser electos al cargo correspondiente dentro del Cabildo.

SEGUNDO: El Honorable Cabildo, en fecha octubre 4, del 2024, en la Cuarta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria, aprobó la terna correspondiente para la elección de la persona que desempeñará el cargo como Décimo Segundo Regidor.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en razón de los considerandos expuestos y con fundamento en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tiene a bien emitir lo siguiente:

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

 /ayuntamentoreynosa  @reynosagoblerno  gobiernoreynosa  ayuntamider Reynosa1060

www.reynosa.gob.mx

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A APROBACIÓN LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE SUBSTITUTO A LA DECIMO SEGUNDA REGIDURÍA TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO: Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a proponer, ante el Honorable Congreso del Estado, terna de aspirantes a desempeñarse como Décimo Segundo Regidor dentro del Honorable Cabildo; el Honorable Congreso del Estado tendrá la responsabilidad de gestionar lo que legalmente corresponda para que con base en su estudio y determinación se designe a la persona más apta a desempeñar el cargo a la brevedad posible. Una vez que el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas determine al candidato idóneo para desempeñar el cargo de Décimo Segundo Regidor, este podrá tomar protesta de forma inmediata en la siguiente sesión de Cabildo.



Carlos V. Peña
CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Antonio Joaquín de León Villarreal
LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Dr. AMERICO VILLARREAL ANAYA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
C.C.P LIC. HECTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C. C. P. ARCHIVO

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

 /ayuntamientoreynosa  @reynosagobierno  gobiernoreynosa  ayuntamldereynosa1060

www.reynosa.gob.mx